



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 04 de Mayo del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.05.2022 08:15:20 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000592-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- INFORME MÉDICO N° 389 – 2022 - USST- JLR, de fecha 27 de abril de 2022.

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante el documento del visto, el M.C. JORGE LUIS RABANAL RIMARACHÍN - Médico de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, informa a este despacho que luego de las coordinaciones efectuadas con personal de la Dirección Regional de Salud de Cajamarca (DIRESA Cajamarca), se ejecutó la charla virtual denominada "ACCIONES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA: EVACUACIONES, INCENDIOS, ETC Y PRIMEROS AUXILIOS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS", el día 26 de abril de 2022, la misma que estuvo dirigida a magistrados y trabajadores de la Corte; en ese sentido, sugiere se emita el acto administrativo de reconocimiento y agradecimiento a las principales autoridades de la DIRESA Cajamarca, así como al personal de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de esta Corte Superior.

Segunda: Al respecto, el artículo 8° de la Resolución Administrativa N° 092-2016-CE-PJ, que aprueba el Reglamento¹ Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial, señala: *"La política de la seguridad y salud en el Trabajo del Poder Judicial se fundamenta en pro del servidor o funcionario judicial garantizando dentro del marco presupuestal, el cumplimiento de los requisitos legales de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la capacitación y el mejoramiento de las condiciones laborales, para contribuir con*

¹ Mediante Resolución Administrativa N° 173-2016-CE-PJ, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 6 de julio de 2016, se modificó el inciso c) del artículo 16° del Reglamento Interno de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 092-2016-CE-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

el desarrollo personal y profesional, y se basa en los siguientes lineamientos: a. Garantiza la consulta y participación de los colaboradores y sus representantes. b. Optimiza el análisis y control de riesgos en las instalaciones. c. Fomenta una cultura de prevención de riesgos y la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo dentro del Ciclo de Mejora Continua, con objetivos medibles que promuevan alcanzar el logro de cero accidentes y la reducción de enfermedades ocupacionales. d. Compatibilidad con otros sistemas de gestión implementados en la institución”.

Tercera: En consecuencia, siendo el Presidente de Corte, el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

III. SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RECONOCER y agradecer al personal de la Dirección Regional de Salud de Cajamarca (DIRESA Cajamarca), que se detalla a continuación, quienes hicieron posible la ejecución de la charla virtual denominada “ACCIONES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA: EVACUACIONES, INCENDIOS, ETC Y PRIMEROS AUXILIOS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS”, el día 26 de abril de 2022, la misma que estuvo dirigida a magistrados y trabajadores de la Corte.

- Mc. PEDRO ALEJANDRO CRUZADO PUENTE (Director Regional De Salud De Cajamarca)
- Lic. LASTENIA CAMPOS FERNANDEZ (Coordinador Regional del Área de Defensa Nacional DIRESA Cajamarca)
- Lic. LUIS ISIDRO ANTENOR RAMÍREZ CROVETTO (Coordinador del Equipo de Intervención Integral DIRESA Cajamarca)





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Artículo Segundo. - **COMUNICAR** a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo; y, a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/raa

